



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



Repatriación, 19 de mayo 2026

Señor

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la Republica

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitirle la primera parte del PATIP de este 2026

Reiterar el compromiso de esta administración municipal con la transparencia y la gestión pública íntegra, me despido con un cordial saludo para usted.



Karina Ruiz Diaz Espinola
Encargada de la UTA



Dr. Carlos Javier Godoy Fariña
Intendente Municipal



MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

AÑO: 2026

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION				MARQUE AQUÍ ☒		MARQUE AQUÍ ☐		MARQUE AQUÍ ☐	
PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL				SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO				TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	
COMPONENTE: Acceso a la información pública									
ACTIVIDADES		INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES			
Diseñar y fortalecer una buena organización para poder responder las solicitudes		Numero de solicitudes				NO SE GENERARON NINGUNA SOLICITUD POR EL MOMENTO			
Permitir que la ciudadanía tenga conocimiento sobre sus derechos		Numero de canales a traves de los mismos se difundio la guia (wed y oficinas fisicas)	CUMPLIDA	https://www.repatriacion.gov.py/	100%				
Incrementar a la ciudadanía en el acceso a la información		Por medio de folletos	EN PROCESO	https://www.repatriacion.gov.py/	50%	SE REALIZO YA, SOLO QUE AUN NO SE PUDO CONCLUIR			
Avalar y garantizar la información en el cumplimiento de la ley N° 7389/24		Los items actualizados respecto a lo exigido por la ley N°7389/24	CUMPLIDA	https://www.repatriacion.gov.py/	100%				
Informar a todas las personas en el marco legal y en las buenas practicas de transparencia		Informe a traves del portal wed, folletos, etc	NO INICIADA						
EN PROCESO									
NO INICIADA									



Firma del funcionario responsable UTA.

Aclaración de Firma: Karina RDE
C. I. N°: 6001604
Fecha: 19/05/26



MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley Nº 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

AÑO: 2026		Formas de Presentación: formato digital					
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION		MARQUE AQUÍ ☒	MARQUE AQUÍ ☐	MARQUE AQUÍ ☐		TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	
		PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL		SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO			
COMPONENTE: PARTICIPACION CIUDADANA							
ACTIVIDADES		INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
Publicación sobre informaciones públicas y la participación ciudadana		Número de materiales elaborados (boletines, folletos, etc)	NO INICIADA				
Tener conocimiento sobre la importancia de la participación ciudadana		Número de medios ya sea web municipal etc.	EN PROCESO	https://www.repatracion.gov.py/	50%	YA SE REALIZO SOLO QUE AUN NO SE FINALIZO, PERO EN LA SEGUNDA PARTE SE TRATARA DE CUMPLIR TODOS LOS FALTANTES	
Campañas de divulgación de mecanismo de participación sobre cada información		Medios de canal utilizados para la difusión de la información (web)	EN PROCESO	https://www.repatracion.gov.py/	40%		



Firma del funcionario responsable UTA.

Aclaración de Firma: Karina RDE
C.I. N°: 6001604
Fecha: 19/05/26



MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital						CUMPLIDA
AÑO: 2026						
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION	MARQUE AQUÍ ☒	MARQUE AQUÍ ☐	MARQUE AQUÍ ☐			
	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL	SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO	TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE			EN PROCESO
COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ETICA PUBLICA						NO INICIADA
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
Promover gran información sobre la integridad ética y publica	Medios de canales utilizados	EN PROCESO	https://www.repatriacion.gov.py/	50%	ESTA EN PROCESO TODAVIA , PERO SE CUMPLIRA EN LA SEGUNDA PARTE	
Diseñar un cartel sobre la integridad y ética publica	Indicar mediante un cartel informativo	NO INICIADA				
Difusión de los canales eticos y portales de denuncias	Numero de los metodos utilizados	CUMPLIDA	https://www.repatriacion.gov.py/	100%		

Firma del funcionario responsable UTA.



Aclaración de Firma: Karina RDE
C. I. N°: 6001604
Fecha: 19/05/26



MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

AÑO: 2026

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION	MARQUE AQUÍ ☒	MARQUE AQUÍ ☐	MARQUE AQUÍ ☐	TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	
	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL	SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO			
COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES EN INTEGRIDAD					
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Implementar mas informacion sobre la etica y la integridad	Realizacion de materiales	NO INICIADA			
Incentivar a todas las personas en las buenas practicas eticas	Dar a conocer mediante folletos, oficinas fisicas , etc	EN PROCESO	www.repatriacion.gov.py/	40%	SE REALIZO YA, SOLO QUE AUN NO SE PUDO CONCLUIR
Buscar estrategias sobre las iniciativas en integridad	Numero de folletos y materiales	EN PROCESO	https://www.repatriacion.gov.py/	40>%	



Firma del funcionario responsable UTA.

Adaración de Firma: Katina RDE
C. I. N°: 6001604
Fecha: 19/05/26



MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

AÑO: 2026

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION

MARQUE AQUÍ ☒ PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL

MARQUE AQUÍ ☐ SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO

MARQUE AQUÍ ☐ TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE

CUMPLIDA

EN PROCESO

NO INICIADA

COMPONENTE: GESTION DE RIESGOS QUE PUEDAN COMPROMETER A LA INTEGRIDAD PUBLICA

ACTIVIDADES

INDICADORES

ESTADO

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

GRADO DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

Elaboración de información sobre gestión de riesgos que puedan comprometer a la integridad pública

Por medio de información digital

CUMPLIDA

<https://www.repatriacion.gov.py/>

100%

Prevenir la corrupción haciéndoles saber sobre los riesgos

Que se efectuaran por medios de redes sociales y wed del municipio

EN PROCESO

<https://www.repatriacion.gov.py/>

40%

ESTA AUN EN PROCESO PERO EN LA SEGUNDA PARTE SE TENDRA EN CUENTA

Comprometer a la ciudadanía para que puedan tener conocimiento de los riesgos que comprometen al municipio

Por medio digital y tambien dando informaciones mediante oficinas fisicas y la wed

NO INICIADA

Firma del funcionario responsable UTA.



Aclaración de Firma: Kanina RDE

C. I. N°: 6001604

Fecha: 19 / 05 / 26

INFORMACIONES QUE NECESITAS SABER

DIRECCION GENERAL DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

Componentes del plan anual de transparencia e integridad pública(PATIC)

1) Acceso a la información pública

Garantizar que la ciudadanía pueda acceder y obtener información clara, oportuna y confiable sobre la gestión institucional.

3) Gestión de riesgo que puedan comprometer la integridad pública.

Fortalecer la capacidad institucional para identificar, analizar, valorar en cuanto a probabilidad e impacto, y gestionar los riesgos que puedan afectar a la integridad pública, mediante la implementación de medidas sistemáticas y sostenibles orientadas a su mitigación o control.

5) INICIATIVAS ADICIONALES EN INTEGRIDAD

Fortalecer la cultura institucional de integridad mediante el diseño e implementación de iniciativas innovadoras que complementen los esfuerzos existentes y que estén orientados a prevenir la corrupción, priorizando la transparencia y la participación activa de la ciudadanía gestión pública

2) PARTICIPACION CIUDADANA

Promover la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública y fomentar una relación de colaboración y de diálogo bidireccional con las instituciones.

4) INTEGRIDAD ÉTICA Y PÚBLICA.

Promover una cultura organizacional basada en valores y principios que guíen la conducta de todos los funcionarios públicos, desde los niveles más altos hasta los más operativos y consolidar a la integridad como una práctica cotidiana y transversal en el funcionamiento institucional, y que la conducta de los servidores públicos sea un reflejo directo de su compromiso con la ciudadanía.

PARA QUE CONOZCAS MAS SOBRE LA
TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA

Transparencia

Deberes del servidor público

Ley N° 27815, Código de ética en la función pública

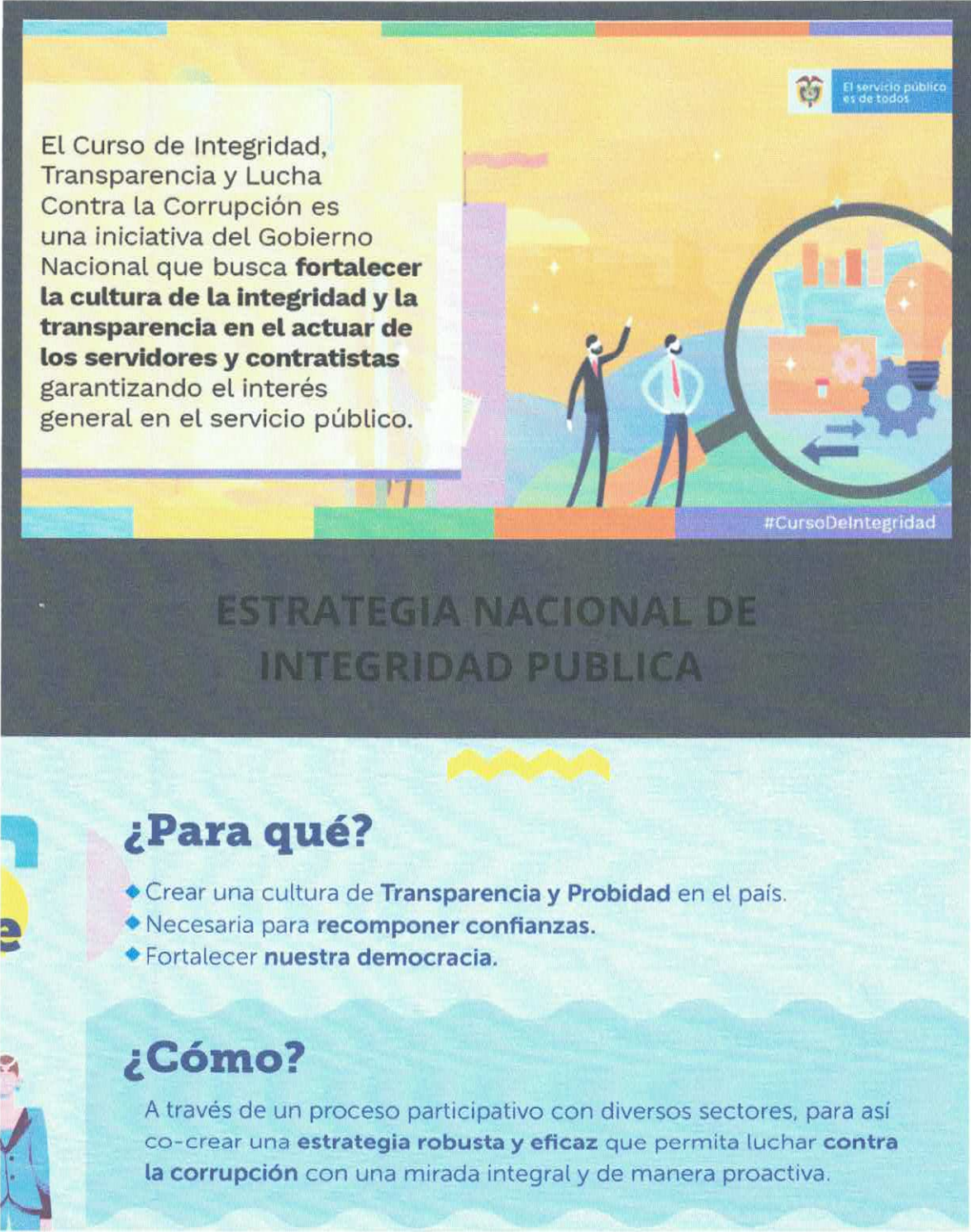
+ Integridad | SBN
- Corrupción

Transparencia

Debemos actuar con transparencia en el desarrollo de nuestras funciones, teniendo en cuenta que dichos actos tienen en principio carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica. El servidor público debe de brindar y facilitar información fidedigna, completa y oportuna.

Unidad Funcional de Integridad Institucional (UFII)

INTEGRIDAD PUBLICA



El servicio público es de todos

El Curso de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción es una iniciativa del Gobierno Nacional que busca **fortalecer la cultura de la integridad y la transparencia en el actuar de los servidores y contratistas** garantizando el interés general en el servicio público.

#CursoDeIntegridad

ESTRATEGIA NACIONAL DE INTEGRIDAD PUBLICA

¿Para qué?

- ◆ Crear una cultura de **Transparencia y Probidad** en el país.
- ◆ Necesaria para **recomponer confianzas**.
- ◆ Fortalecer **nuestra democracia**.

¿Cómo?

A través de un proceso participativo con diversos sectores, para así co-crear una **estrategia robusta y eficaz** que permita luchar **contra la corrupción** con una mirada integral y de manera proactiva.

Ética Pública

¿Que es la ética?

- Es el conjunto de reglas y normas morales que rigen el actuar humano. Es la rama de la filosofía que estudia la moralidad; Es el conocimiento de lo que está bien y de lo que está mal en la conducta humana
- Normalmente la persona suele moverse en cinco planos: individual, familiar, social y laboral y profesional; lo que se espera es que independientemente del lugar en que se encuentre se rija por una misma ética.



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

¿Qué es la integridad pública?



Es la actuación coherente con valores, principios y normas que promueven y protegen el desempeño ético de la función pública, de modo que los poderes y recursos confiados al Estado se dispongan hacia los fines que se destinaron, asegurando que el servicio público a la ciudadanía se oriente al interés general y la creación de valor público.

Participación Ciudadana



La participación ciudadana: es el derecho y la capacidad de las personas para influir en las decisiones públicas, políticas y proyectos que afectan a su comunidad, fortaleciendo la democracia y la transparencia. Permite a los ciudadanos intervenir en la gestión del Estado, promoviendo la rendición de cuentas y la corresponsabilidad



Los riesgos que comprometen la integridad pública: incluyen actos de corrupción, conducta funcional y prácticas cuestionables, caracterizados por el uso del poder público para beneficio particular. Estos comportamientos, que transgreden normas éticas y legales, son gestionados identificando contextos vulnerables como contrataciones, fiscalización y atención al ciudadano.



Prevenir la corrupción requiere un enfoque integral basado en la **transparencia**, la rendición de cuentas, la digitalización de procesos, la ética y la participación ciudadana. Medidas clave incluyen proteger a los denunciantes, implementar auditorías estrictas, regular los conflictos de interés y fomentar una cultura de integridad.